Don Claudio Ortecho
" José Omesagasti
" Juan de Berroya
" José Valfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Murgica
" Librario Marma-mendiaraz
" Luis de Berroja

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez de marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Ortecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones perentorias, se dió al acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Sobre un camino vecinal

Se dió lectura de una instancia de D. Victoriano de Ariabaleta y otros varios vecinos de esta villa, pidiendo se revoque un acuerdo adoptado por este Ayuntamiento deses-

timando la peticion hecha anteriormente sobre que se quiten vallas y barreras que hacen en el camino de Arcabalete a Amatiano. El Ayuntamiento deliberado largamente sobre este asunto dispuso que los reclamantes justifiquen que dicho camino es vecinal, como mejor proceda.

Pendiente

Vista una instancia de Pregnicia Eguren de primero de este mes, solicitando que se le conceda la asistencia gratuita de medicinas que pudieran necesitar en sus enfermedades y de sus hermanos, huérfanos de padre y madre, pues pertenece a una sociedad y tiene derecho a asistencia gratuita médica. La Comparecencia enterada de esta peticion quedó pendiente de resolucion, para saber los datos pertinentes de este caso.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se dispuso pagarlas, a saber: Una de 195'75 pesetas de José Manuel Zaeta de trabajos hechos en varios puentes en

extender la arena en los paseos y poda de árboles; idem de 1.075 pesetas de Saturnino Zamalbegui por 130 metros cúbicos de arena y 30 metros cúbicos de grava suministrados y presentados en los paseos de esta villa; id. de 98 pesetas de "Sociedad Anónima Minera" de Bilbao, de puertas de goma para bocas de riego, cuero y botas; id de 15'25 pesetas de José J. Raymundo de trabajos hechos con peones en reparaciones de la línea telefónica y la de baja tensión por avería de la poda de árboles y temporales del mes último de febrero; id. de 94 pesetas de Simón Ybarra de raciones de pan y vino y municiones para arreglo del camino de Lalgamendi a los Ayerdis, y una del Sr. Contador de la Corona Aforamiento de 26 de febrero importante 1.599'86 pesetas, de suscripción de dos ejemplares del Boletín oficial de este año; de primer trimestre de Instrucción; descuento de mejoras, y de impuesto de pagos de 1 por 1000.

Tarifas ferroviarias — El Sr. Presidente del "Comité central de protesta contra el aumento en las tarifas ferroviarias" de Zaragoza, de tres del actual, dando gracias a este Ayuntamiento por la adhesión que se le transcribió. Y remite las conclusiones aprobadas en la Asamblea. La Corporación municipal quedó enterada acordando que conste en acta.

Camino vecinal — Se leyó una solicitud de Juan Ontaberria y Francisco Samaniega, exponiendo que el camino que empieza frente a la casera de Caminero de Lesaca se dirige por Belastegui a la casería de Gallartegui, se halla en muy mal estado de conservación, y convinieron en ruego pidan se les facilite las raciones y municiones de costumbre. El Ayuntamiento acordó pasar esta instancia a la Comisión de Obras y Caminos vecinales para que emita su informe.

Acceder — Don Angel de Sete, Alcalde de barrio de Martires y Misericordia en su instancia de ayer manifiesta, que es necesario aumentar el

alumbrado eléctrico entre la vía férrea y la calle de Ulíartires, y también en el trayecto desde las viviendas a la fábrica de tejidos, así como también se cree preciso la plantación de plátanos a la entrada de la plazuela. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia acordó acceder a lo solicitado, facilitando las luces que se crean necesarias y los árboles o plátanos que se precisen para la entrada de la plazuela, entendiéndose con el Sr. Zavala sobre las lámparas.

Sobre asuntos de la Altimiriga

Fueron leídos los escritos de D. Félix Orbe, Administrador de la Altimiriga, expresivo éste de que habiendo librado a Angel Arambburu un cédula de adeudo correspondiente al mes de enero último, y transcurridos los quince días de plazo para su pago y otros tantos más, no ha hecho efectiva la cantidad en dicha cédula representada, y lo pone en conocimiento del Sr. Alcalde para sus efectos procedentes. Y el otro de don Angel Arambburu, en el que dice, que

en virtud de algunas diferencias
surgidas en la aplicación de un
puerto habían ingresado en sus
dependencias durante el pasado mes
de enero tres pellejos de aceite (uno
de ellos con una falta considerable)
como quiera que solo se pernique
la justificación de la importe reu-
cito en el sistema de aplicación de
los tributos, ruega a esta Compa-
ñía estudie una nueva adaptación
con el fin de que el pago de impues-
tos vaya apuntado a una factura
previa que represente la cantidad a
pagar, y en esa forma; se evitarán
eventuales empresas que siempre obli-
ga a apariencias comentarios con de-
trimento de la representación emp
sentimientos con indudablemente
de extricta justicia. Dice también
que por el testimonio que acompaña
el recurrente, podrá apreciarse el
Tribunal de sus manifestaciones cu-
ya autenticidad ella sola basta
para fallar en este pleito. En el
testimonio de que se ha hecho mere

ción, está firmado por Cruz Alberdi y Jesús Ubereda, autores sin fecha Venta Almiñiga, y fechado en 20 de febrero último y dice lo siguiente: A petición de D. Angel Aranburu comerciante de esta plaza declaramos que durante el mes de enero de 1919 hemos hecha entrega en succ. sa procedente de la Almiñiga de tres remesas de aceite.- La primera fué hecha el día 8 de enero de medio pellejo aproximadamente, según se calculó habia unos 40 a 45 kilogramos de aceite en dicho envase, larga advertencia nos fué hecha por dicho Sr. Aranburu al tiempo de vaciar al depósito de aceite, operación que se hace para devolver el pellejo vacío. Los otros dos pellejos se entregaron uno el día 14 y otro el 28 del dicho mes, entre de un poco menos de 60 kilogramos. Y para su requerimiento firmamos esta justificación, en Vergara a 20 de febrero de mil novecientos diez y nueve.- Cruz Alberdi.- Jesús Ubereda". El Ayuntamiento

to se enteró detenidamente de estos escritos, y acordó que primero D. Angel Aramburu pague inmediatamente el importe de la cédula de adeudo que le tiene remitida el Administrador de la Alhóndiga, y que sobre los demás se oiga a todos en este asunto y se dé cuenta a esta Corporación.

Y como quiera que se ha presentado un escrito del Concejal Señor Barroja referente de algunas diferencias surgidas entre el Administrador de la Alhóndiga y el comerciante D. Angel Aramburu, y proponiendo se celebre una reunión, a la posible brevedad, de la Comisión de este Ayuntamiento y de los tabernEros y haciendo manifestaciones convenientes para aclarar este asunto con sus consecuencias, el Ayuntamiento dispuso dar oir a unos y otros, y poner en conocimiento del mismo el resultado de estas conferencias y presentando las proposiciones que se crean del caso, en la próxima sesión, y que para ello se unan los Concejales Sres. Bar-

gra y Urugica a la Comisión de Hacienda de este Municipio.

Ingreso de una demente

——— Se dió lectura de una instancia de Leandra Abbiateguí y Urquiza, viuda, habitante en el barrio de Martines de esta villa, exponiendo que su hermana Basilia Abbiateguí soltera, de 28 años, de esta vecindad, se halla padeciendo de perturbación mental con actos impulsivos, agresivos que hacen urgente su reclusión según certificación de dos médicos titulares visada por el Sr. Subdelegado. Presenta expediente de su razón; y como quiera que la recurrente y la peticionaria demente son pobres, suplica que los gastos que se ocasionen con las estancias de dicha alienada en el Manicomio sean de este Municipio y de la Provincia a partes iguales. El Ayuntamiento en vista de esta instancia y certificado facultativo y del Sr. Subdelegado, informes del Sr. Cura de Martines, del Señor Alcalde, certificado del Secretario de carencia de bienes y adquiridas las demás noticias pertinentes al caso

de que se trata, acordó que sea re-
chazada la referida Partida Albiste-
gui Alegueria en el Manicomio de
Santa Magdalena de Almoraguin, por la
perturbacion mental que padece, pa-
gando la mitad de las estancias a car-
go de este Ayuntamiento, reconoci-
dado a la Excma Comision Provi-
cial se sirva satisfacer la otra
mitad.

Trajes — Se acordó entregar un traje
a cada uno del Sr. Inspector Muni-
cipal de Policia y Alguacil D. Pedro
Echeberria.

Con lo cual se levantó la se-
sion siendo las once horas y extendi-
da esta acta, la firman los se-
ñores Concejales; de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Claudio Arkelu

Juan de Berrogain

José Olaciregui

4

5

6

Liborio Murua Mendiaraz

Luis de Berroya

El secretario,
Maximino de Oyanide

Dn Claudio Arteche
" José Ormaegui
" Juan de Berroya
" Federico Larauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia diez y siete de marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Arteche constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaria de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupacio-